

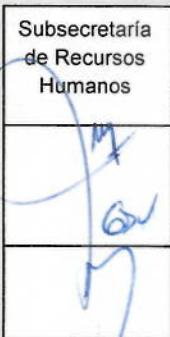
EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 1030/19, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Desígnase a partir del día 2 de febrero al 30 de junio de 2019, al agente Gustavo Roberto MERELAS, D.N.I. N° 17.364.050, C.U.I.L. N° 20-17364050-2, nacido el día 7 de junio de 1965, nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Beyrouth 4937, CABA, Código Postal 1407, en un cargo categoría 289, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.11.000, **Secretaría Jefatura de Gabinete**, Categoría Programática 20, Agrupamiento 21, Oficina 510, Dirección de Obras Particulares, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ
SECRETARIO JEFE DE GABINETE

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL